

Montevideo, 19 de julio de 2021

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de consultoría para la evolución y/o implantación y/o transformación de servicios digitales orientados a atender a la ciudadanía con una visión integradora del Estado

Aclaración N°5

Pregunta 1:

Con respecto al punto 9 del llamado a Expresiones de Interés, sobre el ingreso de presentaciones en el sitio web de compras estatales y el requisito de registro en el RUPE, ¿Este requisito de registro en el sistema, aplica para empresas extranjeras que deseen participar en consorcio?

Respuesta 1:

Efectivamente, el requisito aplica para todas las empresas que deseen participar del llamado, independientemente de la nacionalidad de la firma.

Tal como se establece en el numeral 9 “El único requisito que solicita el sistema para poder subir la presentación en línea, es estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), en cualquiera de los siguientes estados: EN INGRESO o ACTIVO.

Por dudas o consultas sobre cómo cargar en línea la presentación en el mencionado sitio, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8 a 21 horas, o a través del correo compras@arce.gub.uy.”

Asimismo, considerar lo establecido en el numeral 10: “En caso de presentarse más de una firma con intención de consorcio, no es necesario que todas ellas suban la presentación al sitio web de la ARCE, con una presentación en suficiente”.

